

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO****Anuncio**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia de Mancomunidad de Municipios de La Sagra Alta, con N.I.F. número P4500004I y domicilio social en Illescas (Toledo), plaza del Mercado, número 6, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales, al arroyo de Guatén, procedentes de los núcleos urbanos de Alameda de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cobeja y Pantoja, en el término municipal de Cobeja (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071-Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.372 de 2011.

Nota Extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

Características del vertido: Urbano, procedentes de los núcleos urbanos de Alameda de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cobeja y Pantoja: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l, $\text{DBO}_5 \leq 25$ mg/l, $\text{DQO} \leq 125$ mg/l, Nitrógeno total ≤ 15 mg/l, Fósforo total ≤ 2 mg/l.

Volumen de vertido: 1.514.474 metros cúbicos/año.

Descripción de las instalaciones.—Tipo de red: Unitaria.

Línea de agua:

—Pozo de gruesos con cuchara bivalva con reja de gruesos de 100 mm. de luz.

—Bombeo de agua bruta.

—Desbaste mediante dos canales automáticos (que constan de reja automática de finos de 15 mm. de luz y tamiz canal de 3 mm. de luz) y un canal de by-pass (que consta de una reja manual de finos de 15 mm. de luz).

—Desarenado-desengrasado (2 líneas).

—Sistema de medición de caudal mediante caudalímetro electromagnético.

—Tanque de tormentas.

—Tratamiento biológico mediante BIOCOS (2 líneas). Cada línea consta de un reactor aerobio y dos reactores que realizan las funciones de reactores anóxicos, anaerobios y decantadores.

—Eliminación de fósforo por vía química.

—Arqueta de control.

—Sistema de medición de caudal mediante caudalímetro electromagnético.

Línea de fangos:

—Recirculación de fangos.

—Extracción de fangos en exceso.

—Espesador de fangos.

—Acondicionamiento químico del fango.

—Deshidratación de fangos mediante centrífuga (2 unidades).

—Almacenamiento de fango deshidratado.

Punto de vertido: Arroyo de Guatén, margen derecha, pK= 6.685 metros. Coordenadas UTM (huso 30 - ETRS 89) X=427.940 Y= 4.727.725 (m).—El Jefe del Area de Calidad de las Aguas, Antonio Yáñez Ciudad.

N.º I.-620